

CÓRDOBA, 13 de abril de 2021

VISTO

El expediente IF-2021-00096295 en donde la profesora Dra. María Alaniz solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Marina Sánchez Rial – DNI 30.658.206, en el seminario opcional “Patriarcado, cuerpos gestantes y regímenes políticos” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta Marina Sánchez Rial ha sido admitida bajo Resolución FCC 902/2019;

Que la docente Dra. María Alaniz ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Marina Sánchez Rial;

Por ello,

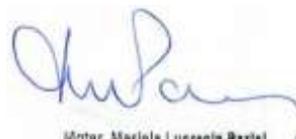
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. MARINA SOLEDAD SÁNCHEZ RIAL - DNI 30.658.206** en el seminario opcional “Patriarcado, cuerpos gestantes y regímenes políticos” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2019 y 2020 (del 01 de agosto del 2019 al 31 de marzo del 2021)

Artículo Nº 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras **Dra. María Alaniz y Lic. Fernanda Bratti.**

Artículo Nº 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N º: 183



Mgter. Mariela Lucrecia Parial
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar